



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El karateca viedmense Mirko Queirolo fue uno de los dos convocados para un preselectivo que se realizara con vistas al Campeonato Mundial de Marruecos.

Cabe señalar que Mirko Queirolo es uno de los tres competidores de nivel nacional con que cuenta la Asociación de Karate de Río Negro y posee una trayectoria deportiva digna de reconocimiento.

Actualmente esta graduado como cinturón negro (1° dan) Karate Shotokan. Con apenas 12 años, inicio su carrera deportiva en julio 2002 y desde ese momento hasta la actualidad ha obtenido numerosos logros tales como: 1° puesto Rosario, Séptimo Torneo "Monumento a la Bandera", 1° Puesto Kata Infantil Mixto, Mendoza "Torneo Oeste Argentino", ternado en el Olimpia del Carmen, 3° Puesto, Córdoba, "Campeonato Nacional de Estilos" (Cuartos de Final), 3° puesto, Córdoba: "40° Torneo Argentino de Karate-Kumite Juvenil", 1° puesto - Córdoba: "14° Campeonato Nacional de Estilos - Kumite Junior, Convocado en mayo de 2008 al Sudamericano en Buenos Aires por la Selección Argentina de Karate (Secretaria de Deportes de Nación), integrante del equipo nacional que represento a la Argentina en el 27° Campeonato Sudamericano, 5° puesto Campeonato Sudamericano, Deportista destacado de la Provincia de Río Negro, 2° puesto "29° Torneo Copa Atlántica - Mar del Plata, entre otros.

Asimismo y fruto de su constante esfuerzo ha obtenido los títulos de Campeón Argentino de Karate 2008, Ganador Olimpia del Carmen 2008, Integrante de la Selección Argentina de Karate, Integrante de la Selección de Karate de la Provincia de Río Negro y actualmente Seleccionado por la Federación Argentina de Karate para el Mundial de Marruecos a realizarse del 07 al 18 de noviembre de 2009.

En virtud de todo lo expuesto y a fin de manifestar nuestro apoyo a un deportista que nos representa a nivel nacional e internacional, impulsamos el presente proyecto de declaración.

Por ello:

**Autor:** Marta Silvia Milesi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.**- De interés deportivo, social y comunitario la labor deportiva de Mirko Leonel Queirolo en la disciplina Karate Shotokan.

**Artículo 2°.**- De forma.